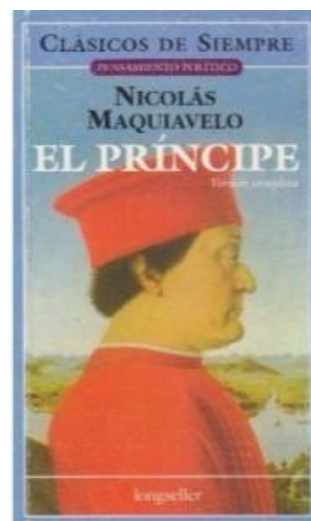


Pretender pasar el drama filosófico *La vida es sueño* como un ejemplo de “tratado de educación del príncipe” sería absurdo, pero también lo sería despreciar la importancia e interés que ese tipo de libros, durante toda la Edad Media y el Renacimiento, despertaron entre el público, y a los que Calderón no sería ajeno, cuando en su comedia aparece como protagonista “un príncipe” que acaba convertido en “rey”: Segismundo.

Fueron muy numerosos los autores que trataron el tema en sus obras y todas ellas tienen como denominador común: el diseño de un rey ejemplar.

¹En nuestra cultura occidental, el libro que ha pasado a la historia como modelo de lo que podríamos llamar casi un “género literario” es *El Príncipe* (en el original italiano *Il Principe*). Es un tratado de teoría política escrito por Nicolás de Maquiavelo en 1513, mientras se encontraba confinado en san Casciano por la acusación de haber conspirado contra los Médici. El libro sería publicado en 1531 y fue dedicado a Lorenzo II de Médici, duque de Urbino, en respuesta a dicha

acusación a modo de regalo irónico. Se trata de su obra con más renombre, aquella por la cual ha nacido el sustantivo de “maquiavelismo” ² y el adjetivo “maquiavélico” ³ (“el fin justifica a los medios”). A pesar del uso despectivo que se le confiere al término “maquiavélico”, no es otra cosa sino una obra dotada de un gran conocimiento de la psique humana, un enorme sentido común y mucho pragmatismo. Tanto es así, que muchos hombres de negocios y políticos han extrapolado algunas de sus ideas.



Sin embargo, sin salir de España, hay una extensa bibliografía de los siglos XVI y XVII sobre la educación de príncipes. Los tratados de educación de príncipes son obras de carácter político---moral, que recogen un conjunto de directrices morales que debían inspirar

la actuación del buen soberano. Frente a cierto relativismo que pudiera derivarse de la obra de Maquiavelo, estos tratados se desenvuelven bajo una doctrina ética.

Algunos contienen interesantes atisbos metodológicos sobre lo que a enseñanza de las ciencias y a la educación física se refiere.

Lo que menos importa son los refinamientos cortesanos (Hoy hablaríamos de “protocolo”). Se aborda la educación moral y el estudio de las virtudes cardinales, con la modalidad propia que en un príncipe debe tener.

¹*El Príncipe*, NICOLÁS DE MAQUIAVELO <http://articulo.mercadolibre.com.ar/MLA-488026243-libro-el-principe-nicolas-maquiavelo-JM>

² DRAE <http://lema.rae.es/drae/?val=maquiavelico> **maquiavelismo**. 1. m. Doctrina política de Maquiavelo, escritor italiano del siglo XVI, fundada en la preeminencia de la razón de Estado sobre cualquier otra de carácter moral. 2. m. Modo de proceder con astucia, doblez y perfidia.

³ DRAE <http://lema.rae.es/drae/?val=maquiavelico> **maquiavélico**, ca. 1. adj. Perteneciente o relativo al maquiavelismo. 2. adj. Que sigue las doctrinas del maquiavelismo. 3. adj. Que actúa con astucia y doblez.

El análisis interno de los tratados de educación españoles se inserta como tributarios de la rica ideología político---filosófica del Siglo de Oro. El que en la España del Siglo de Oro la política tuviera una entidad íntimamente ligada con la teología, no significaría que no tuviese su objeto propio, sus principios, sus fines bien definidos. los teólogos tenían derecho a traer cuestiones jurídicas. Ser teólogo equivalía a tratar fundamentalmente todas las materias de la ciencia y de la vida, y de un modo particular las del derecho y la política. De hecho, los reyes no daban un paso a ciertas cuestiones sin consultar el sabio parecer de los teólogos. A lo largo del siglo XVI, y en la primera mitad del XVII, España como herencia de la tradición medieval, conserva una estrecha correlación y armonía entre la jurisprudencia y la Teología.

De entre las disposiciones óptimas que se requieren en el sujeto de la autoridad (que no “autoritarismo”), ningunas tan encarecidas de hecho como las disposiciones virtuosas.

Santo Tomás opina que las principales obligaciones de un rey son dos: juzgar y gobernar sus vasallos con paz y justicia en su casa y estado, y hacer fuera de ella y de ellos guerra a sus enemigos. La justicia pide que el rey sea sabio, prudente y ejemplar. La guerra pide que el rey sea sagaz.

Políticamente era también necesario limitar, por dentro, con la norma de una recta conciencia, aquel poder máximo que ponía en las manos del monarca todos los resortes del mando.

Pedagógicamente, la esencia de la educación es la formación en las virtudes y fundamentalmente en la caridad.

Desde un punto de vista exclusivamente religioso, está claro que, aunque trata del mejor y mayor monarca del mundo, solo un poder virtuoso le acreditaría ante Dios. La perfección personal del monarca y la realización de su destino trascendental, como hombre, determinan también el honesto ejercicio de su cargo. Las virtudes se distinguen en intelectuales y morales:

- ✚ **La prudencia es virtud intelectual y moral.** Los tres actos que ordinariamente se consideran en la virtud de la prudencia como principales son: aconsejar, juzgar y mandar.
- ✚ **La justicia** la consideran virtud cardinal, que sigue en categoría e importancia a la prudencia. Es una virtud eminentemente social. Es un hábito o disposición perpetua de la voluntad para dar a cada uno lo que en derecho le pertenece.
- ✚ **La fortaleza** consiste en una perfección moral de la parte afectiva sensible que nos hace afrontar los grandes riesgos o moderar los ímpetus de la audacia.
- ✚ En un sentido general, cabría entender **la templanza**, como una disposición de la razón. Sería un refrenar los apetitos, para no desbordar ni salir de un templado término medio. Las cualidades de la templanza son:

la abstinencia, la sobriedad, la castidad y el pudor.

Tanto la gula como la embriaguez revisten una notable pobreza psicológica.

✚ **La castidad** es otra gran virtud, que forma por si sola una de las especies de la templanza. El pudor es una cierta vergüenza virtuosa. Anejas a la templanza está la continencia.

✚ El príncipe ha de ser también educador. Los pedagogos no cesan de recomendar al príncipe el conocimiento y el estudio del pueblo. Un pueblo es más bien un todo orgánico cuyos componentes encuentran en él una vida nueva, la vida de la nación. Sus características psicológicas como unidad funcional son: disminución de las funciones intelectuales, sentimentalidad exagerada, impresionabilidad sugestionable, inestabilidad, y contagio colectivo. el príncipe tiene que educar a su pueblo.

Con todas estas referencias podemos contextualizar mejor la obra y entender la complejidad psicológica de Segismundo. Esta especie de manuales nos enseñaría que la base del conflicto de *La vida es sueño* es que el rey Basilio actúa como un mal rey al decidir prestar atención a la ciencia antes que al derecho natural. El príncipe y futuro rey tenía que ser una persona culta, cultivada en artes y ciencias, pero nunca debía anteponer la ciencia natural, a la teología, como no se podía anteponer la razón a la fe. El exceso del rey Basilio es un exceso de orgullo, de fiarse de una idea muy en boga en la época de que las estrellas rigen el destino de los seres humanos, idea que los propios escolásticos (filósofos de la época) aceptaban, pero que se vieron obligados a matizar como “influencia indirecta”, porque sería como contradecir el dogma del libre albedrío.

El rey Basilio actúa muy erróneamente. No es un buen padre, que tenía como obligación primera educar a su hijo. recordemos que un príncipe (futuro rey) tiene que ser educador. Muchos filósofos de la época justificaron la “monarquía absoluta” y su carácter hereditario desde el fundamento del derecho divino. Privando de educación a su hijo, el rey Basilio viola este derecho natural infranqueable. Para corroborar que es poseedor de la verdad absoluta, que sabemos falsa, la creencia ciega es un pronóstico astrológico, el rey Basilio somete a su hijo, Segismundo, a una prueba: lo liberará de la prisión para poder comprobar cómo actúa. en la obra de teatro, el Segismundo encarcelado va en “traje de fiera” y comete el desatino de “reclamar a los cielos”. En un primer momento de la liberación, la idea del determinismo parece triunfar, porque Segismundo, en esa primera puesta en libertad, se mueve por un sentimiento de venganza, porque probablemente al encerrársele desde su nacimiento ha sido condenado a una vida que no es propia de la condición humana sino de una bestia. Opta por la peor posición: la del mal, la de saciar sus instintos más primarios. En Segismundo liberado triunfa la parte más irracional, más animal, más pasional; la mera presencia de Rosaura desencadena el deseo y la lujuria y, ante su propio padre, se siente poseído por la ira y ejerce el poder con capricho, arbitrariedad sin medida y sin razón. En la segunda salida de la prisión,

sin embargo, triunfará la ideología de Calderón (y de la doctrina oficial de la Iglesia de la Contrarreforma), triunfará el libre albedrío y el personaje Segismundo se liberará de las cadenas del mal, escogiendo el camino del bien; él será responsable y hacedor de su destino, y escoge el bien.

Al final de la obra, cuando Segismundo logra liberarse de las pasiones, alcanza el control y opta por el perdón, que es un sentimiento cristiano por excelencia. Perdona a su padre y, pese a la atracción amorosa que Rosaura le despierta, la libera para que esta pueda restaurar su honor.

De alguna manera, en esta evolución del personaje, habría que reivindicar la figura del ayo, el carcelero Clotaldo, que no se limita a encerrarlo, sino que también lo educa. Sin embargo, por libre albedrío, el príncipe Segismundo, al recuperar su libertad, se convierte en rey y madura su carácter, restaurando su carácter de verdadero príncipe. recupera las virtudes que le son innatas, como heredero legítimo del reino: prudencia, justicia, fortaleza, templanza, castidad... y sobre todo su condición de verdadero educador.

Clotaldo : Segismundo, que aun en
sueños no se pierde el hacer
bien,[...]

